POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DEQUI No. 35-2-10045-24

LUGAR Y FECHA:	Armenia Quindío 0 8 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 13.541.681 de Bucaramanga.
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Quindío
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución ministerial 1234 del 17/04/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de delegación 00011 del 02 de Enero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	**BOY TOYS FACTORY S.A.S**
NIT:	900637945-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ANTONIO SALCEDO GÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.094.913.578 expedida en Armenia Quindío

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y ESPECIALIDADES, AFILIADOS A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$95.076.000,00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS)
FECHA DEL CONTRATO:	10/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	15/12/2024
VIGENCIA DEL CONTRATO:	04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor pactado en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la respectiva factura comercial o documento equivalente, en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA disponga, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SI. Esteban Antonio Agudelo Piedrahita
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$95.076.000,00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	14424 DE 12/11/2024	$95.076.000,00	56724 DE 05/12/2024	$95.076.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. **GARANTÍA ÚNICA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 4170380

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 09/12/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4170380	05/12/2024	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	09/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$19.015.200,00	06/12/2024	09/06/2025
Calidad de los bienes	$47.538.000,00	06/12/2024	09/04/2026
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	076	13/12/2024	1	18/1/2024	$95.076.000,00	MAY 1591	16/12/2024	$95.076.000,00	N/A
			TOTAL RECIBIDO		$95.076.000,00	TOTAL FACTURADO		$95.076.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$95.076.000,00	$95.076.000,00	$0	$95.076.000,00	$95.076.000,00	$0

Que mediante certificación de pagos sin número del 24 de febrero de 2025 el Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
56724 DE 05/12/2024	5825	36382925	2025-02-18	95.076.000,00	4.673.904,00	90.402.096,00
TOTALES				95.076.000,00	4.673.904,00	90.402.096,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No Aplica	No Aplica	No Aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-104926-DEQUI	18/12/2024	10-12-2024 AL 15-12-2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los

artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas en el contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación vigente, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. ESTEBAN ANTONIO AGUDELO PIEDRAHITA

POR EL CONTRATISTA BOY TOYS FACTORY S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ANTONIO SALCEDO GÓMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo contrato No. 35-2-10045-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores por ejecutar.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia Quindío

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

BOY TOYS FACTORY S.A.S
Representante Legal **JUAN ANTONIO SALCEDO GÓMEZ**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **ESTEBAN ANTONIO AGUDELO PIEDRAHITA**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Quindío

Elaborado por: SI. Esteban Antonio Agudelo Piedrahita - Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Quindío
Revisado por: IT. Segundo Hernández Linares - Asesor Jurídico Departamento de Policía Quindío
IJ. Álvaro López Castro - Tesorero Departamento de Policía Quindío
CT. Yeimi Paola Huertas García - Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Quindío (E)
TC. Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero - Subcomandante Departamento de Policía Quindío
Fecha de elaboración:17/03/2025
Ubicación C:\\Mis documentos\Contratación